DESTINA A DOÑA MARIA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ, JEFA DE SOME DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE A DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 457

CHILLÁN VIEJO, 23.01.2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 6804 del 29.12.2014, el cual aprueba nombramiento de Doña María de los Angeles Vásquez Ramírez, Técnico de Nivel Superior en Administración, como Jefa de SOME del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

CONSIDERANDO:

Las necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, mediante el cual se establece orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

D E C R E T O

1.- DESTINA a contar del 09 de febrero del 2015, a la funcionaria de la Dotación del Departamento de Salud Municipal – Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Doña **MARIA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ** Cédula Nacional de Identidad Nº 16.240.004-5, Técnico de Nivel Superior en Administración para que se desempeñe como Técnico Administrativo en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

2.- El horario de trabajo de Doña **MARIA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMÍREZ**, será el estipulado en el Decreto Alcaldicio (S) Nº 5214 de fecha 08 de octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Contraloría (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.